



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 220-2020-GR/MOQ

Fecha: 12 de mayo del 2020

VISTO:

Oficio N° 287-2020-GRM/GRA-MOQ, emitido por la Gerencia Regional de Agricultura, mediante el cual eleva propuesta para el cargo de Director de Programa Sectorial II - Dirección de Información Agraria de la Gerencia Regional de Agricultura y estando al proveído de la Gobernación Regional;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto por el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N° 28607, y lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional de Moquegua, es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal, cuyos funcionarios y servidores se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública, conforme a Ley; siendo atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los Funcionarios de Confianza y Directores Regionales;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 862-2007-GR/MOQ, de fecha 03 de setiembre del 2007, se ha designado al Ing. Francisco Mauro Limache Atayupanqui, en el cargo de confianza Director de Programa Sectorial II - Dirección de Información Agraria de la Gerencia Regional de Agricultura, la misma que el gobernador regional, en el uso de sus competencias y facultades, ha decidido cesar en sus funciones al indicado profesional;

Que, en mérito a lo estipulado en el Artículo 12° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la confianza para los Funcionarios no es calificativo del cargo, sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el Ing. Agrónomo Mauro Arocutipá Castillo, cumple con el perfil para el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II - Dirección de Información Agraria de la Gerencia Regional de Agricultura, por lo cual el Gobernador Regional ha decidido considerar la propuesta del Gerente Regional de Agricultura y designarlo en dicho cargo;

Que, de conformidad con lo establecido en el Numeral 8.1, Literal a) del Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleado Público, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada con Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluida, a partir de la fecha de notificación con la presente, la designación del Ing. Agr. Francisco Mauro Limache Atayupanqui, en el cargo de confianza Director de Programa Sectorial II - Dirección de Información Agraria de la Gerencia Regional de Agricultura, el cual deberá retornar a su plaza de origen; asimismo, se deja sin efecto todas las resoluciones que se opongan a la presente, dándole las gracias por la labor desarrollada.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha de notificación con la presente resolución, al Ing. Agr. Mauro Arocutipá Castillo, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II - Dirección de Información Agraria de la Gerencia Regional de Agricultura.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Órgano Regional de Control Institucional, Gerencia Regional de Agricultura, Dirección de Recursos Humanos del Sector, Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, así como al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ZGCP/GRR
CAMT/JORAJ
WFCM/ABOG.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Prof. ZENÓN GREGORIO CUEVAS PARE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
MOQUEGUA
08 MAYO 2020
RECIBIDO
HORA: 12:08 FIRMA: [Firma]

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
OFICINA REGIONAL DE
ASESORÍA JURÍDICA
12 MAY 2020
RECIBIDO
Hora.....Firma..... [Firma]

Moquegua, 07 de mayo del 2020

OFICIO N° 00287-2020-CRM/GRA-MOQ.

Señor:
PROF. ZENÓN CUEVAS PARE
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
GOBERNACIÓN
07 MAY 2020
RECIBIDO
Hora: 9:00 am FIRMA: [Firma]

PRESENTE. -

ASUNTO : ELEVA PROPUESTA DE PROFESIONAL PARA OCUPAR LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN AGRARIA

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez remitir adjunto al presente la propuesta de Profesional para ocupar la Dirección de la Oficina de Información Agraria.

En ese sentido y con la finalidad de garantizar el logro de los objetivos planteados por esta gestión, mi despacho ha visto por conveniente proponer al ING. AGRÓNOMO MAURO AROCUTIPA CASTILLO para ocupar la Dirección de la Oficina de Información Agraria, se adjunta el Curriculum Vitae del profesional propuesto.

Sin otro particular y en la seguridad de merecer su atención, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
OFICINA REGIONAL DE
ASESORÍA JURÍDICA
12 MAY 2020
RECIBIDO
Hora: 1:00 FIRMA: [Firma]



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA
ING. RENE MALDONADO ROQUE
GERENTE REGIONAL

Se adjunta file con 120 folios.

RMR/GRA.MOQ
Cbcm/sec
c.c.ADM
Archivo

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
GOBERNACIÓN REGIONAL

Moquegua, 08 de Mayo del 2020

Pase a: [Firma]

Para: [Firma]

Según sea el caso



REG. DOC: 1146697
REG. EXP: 812807